Dependencia: **ABASTECIMIENTOS**
Fecha elaboración: 18 de septiembre del 2023

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE BEBIDAS CARBONATADAS, JUGOS DE FRUTAS Y AGUA PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.

Descripción de la necesidad

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin *"Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios"*; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3º de la ley 80 de 1993, que reza: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines."; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Contrato interadministrativo N° 031 DIADQ – DIPER - 2022, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

Contrato Interadministrativo N° 002 ARC –JOLAN- 2023 cuyo objeto es: Contratar el abastecimiento de estancias de alimentación para el personal de Infantes de Marina, Cadetes y Alumnos de las diferentes Escuelas de Formación, de acuerdo con los anexos A, B, C, D, E, F, G del proceso contratación interadministrativa

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 185-00-A-COFAC-DILOS-2022 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión del servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes catering de estas fuerzas con las que se suscribió los anteriores contratos, y en cumplimiento de

ellos, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad, proveyendo los requerimientos de cada una de las unidades tácticas.

Teniendo en cuenta que persiste la necesidad de seguir suministrando los productos de bebida carbonatas, jugos y aguas, por el alto consumo y el aumento de pedidos en las unidades de negocio, de igual manera el aumento del parte atendido a aumentado de manera considerable pues atendíamos un promedio de 4.000 hombres en el primer semestre y en la actualidad se maneja un promedio de 7000 hombres, de acuerdo a la planificación y proyección realizada se hace necesario contratar estos bienes o productos para dar cumplimiento a los menús establecidos para el cumplimiento de los partes diarios en catering y en concordancia con las tablas de porciones determinadas por operaciones logísticas a nivel nacional, la Agencia Logística Regional Norte requiere la adquisición de bebidas carbonatadas y jugos que cumplan con las especificaciones técnicas acordes y necesarias para llevar a cabo los lineamientos de la Agencia Logística, el Ministerio de Salud y Protección Social y sus entes de control nacional y regionales, la resolución 2674 de 2013 y todos los lineamientos y requisitos de LEY, que debe cumplir cada catering para la preparación, manipulación, cocción y servicio de los Alimentos que se distribuyen en cada comedor de tropa pertenecientes a la Jurisdicción de la Regional Norte. Productos bajo condiciones y cantidades establecidas para cumplir con los requerimientos nutricionales del personal a quien se le suministra dicha alimentación, para lo cual el mercado cuenta con proveedores en este campo que están dispuestos a ofrecer sus bienes para la ejecución de este proceso.

Los agentes dentro de la cadena de producción y distribución de bebidas carbonatadas y jugos, autorizados por el Ministerio de Salud y Protección y sus entes de control, deben atender la necesidad de los catering ubicados en las Unidades Militares que se encuentran en los diferentes Municipios y Departamentos de la jurisdicción de la Regional Norte.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El bien objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(20) BEBIDAS	(23) BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(20) BEBIDAS	(25) BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
(E) PRODUCTOS DE USO FINAL	(50) ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACOS	(20) BEBIDAS	(28) BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

La actividad productora y comercializadora de bienes y producción de bebidas carbonatadas y jugos en la Costa Atlántica tiene un dinamismo positivo por el tipo de clima cálido que se maneja ambientalmente, esto permite obtener un crecimiento en dicho sector y conlleva a la diversificación y al incremento de empresas que se encuentran legalmente constituidas, que poseen un respaldo económico sólido y una infraestructura que les permiten intervenir o participar en los procesos contractuales de la entidad.

Partiendo de la necesidad que ha surgido en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte sobre el suministro de bebidas carbonatadas, jugo y agua envasada, se cuenta con la

aprobación presupuestal para tal fin, se extendió invitación a varias empresas del sector, a realizar cotizaciones para poder elaborar y determinar un estudio de mercado que permita establecer precios y costos reales para el suministro de los elementos que se pretenden adquirir en este proceso de contratación.

TENDENCIAS DE CONSUMO.

Estudios han demostrado que las preferencias de los consumidores de Colombia y América Latina en cuanto a bebidas preparadas se centran en cuatro atributos básicos que se han convertido en una tendencia. Buscan productos que sean saludables, con sabor agradable, que tengan un balance entre sabor y salud, y que ofrezcan conveniencia, la cual hace referencia a la disponibilidad de compra, tamaños y presentaciones.

Teniendo en cuenta esta situación, las empresas han buscado satisfacer estas condiciones con productos innovadores Silvia Barrero, directora legal y de asuntos corporativos de Coca - Cola FEMSA, afirma que para la compañía la innovación se vuelve primordial para poder cumplir con estos objetivos y se refleja en distintas áreas de la organización. "Tenemos la misión de satisfacer y agradar con excelencia al consumidor de bebidas. Somos una gran compañía con una fuerte historia que siempre ha buscado innovar para poder cumplir este objetivo con cada uno de nuestros consumidores", añade la ejecutiva de Coca - Cola FEMSA.

De acuerdo con la cifra de la compañía que es una de las grandes jugadoras del mercado, en Colombia atiende cerca de 47 millones de consumidores a través de 414.000 puntos de venta. Cuenta con un amplio portafolio de bebidas en múltiples categorías como agua, jugos, tés, bebidas para deportistas y gaseosas, con opciones bajas y sin calorías en distintas presentaciones.

Dos (2) millones de litros de bebidas son consumidos en Colombia por año, Veinticuatro 24 % de la producción de bebidas no alcohólicas es hecha en la costa caribe, Nueve 9 % es el crecimiento de bebidas no alcohólicas en nuestro país



INFORMACIÓN DEL SECTOR:

Bebidas No Alcohólicas

En Colombia el sector de las bebidas es el más dinámico con US$29,4 millones exportados a 29 países alrededor del mundo. Contribución que aporta de manera significativa al crecimiento de la industria nacional.

Por eso, el sector de las bebidas alcohólicas y no alcohólicas es uno de los más importantes para el país. Un mercado que además cuenta con historia y trayectoria, gracias a las grandes compañías que llevan años ofreciendo productos que reflejan la cultura colombiana, entre ellos, Estados Unidos con US$6 millones (20,4 % de participación), España con US$5,3 millones (17,9 %), República Dominicana con US$2,8 millones (9,4 %), Ecuador con US$2,6 millones (8,8 %) y Panamá con US$2,5 millones (8,4 %).

Este sector está conformado por una gran variedad de productos como las gaseosas, los jugos, las bebidas energizantes, el agua, las aguas saborizadas, las bebidas isotónicas y el té. En Colombia, el consumo per cápita de gaseosas se ubica entre 47 y 50 litros por año, mientras que para los jugos es de 5 litros por año".

La elaboración de estos productos está directamente relacionada con los avances tecnológicos. "La incorporación de nuevas maquinarias ha permitido el incremento de más empleos, gracias al tamaño de las fábricas y embotelladoras en donde se elaboran las diferentes bebidas. También, la innovación en los procesos de distribución y entrega, y el desarrollo de estrategias de marketing son aspectos determinantes a la hora de competir y sobrevivir en este mercado.

Un estilo de vida más saludable en la población colombiana permitió la elaboración y posicionamiento de nuevos productos cuyos objetivos principales han cambiado con el paso del tiempo. Hoy, presentan un enfoque que va más allá de calmar la sed, lo importante es que en los alimentos que se consuman se hallen componentes que le aporten a la nutrición, belleza, salud, energía y bienestar".

ASPECTOS ECONÓMICOS

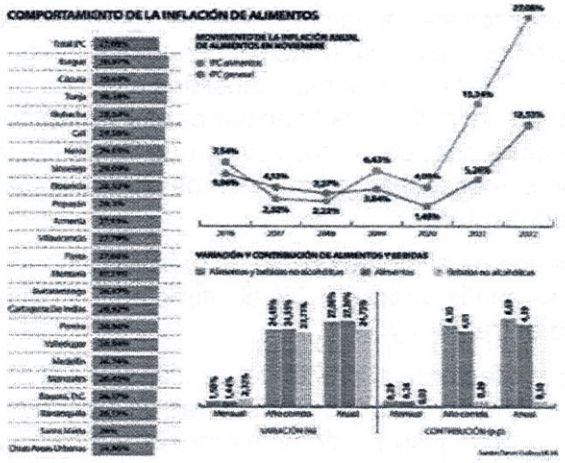
El Dane actualizó el dato de inflación de Colombia, el cual mostró que el costo de vida de los colombianos, durante el último año (noviembre 2021-noviembre 2022) se ha encarecido 12,5%, su nivel más alto desde marzo de 1999.

Pero del Índice de Precios al Consumidor hay una de las 12 categorías que es la que más pesa y ha afectado el bolsillo de los colombianos. Se trata de la división de alimentos y bebidas no alcohólicas, los últimos 12 meses se ha encarecido 27,08% (por encima del promedio del IPC general de 12,53%), solo los alimentos han subido 27,26% sus precios y las bebidas lo hicieron 24,75%.

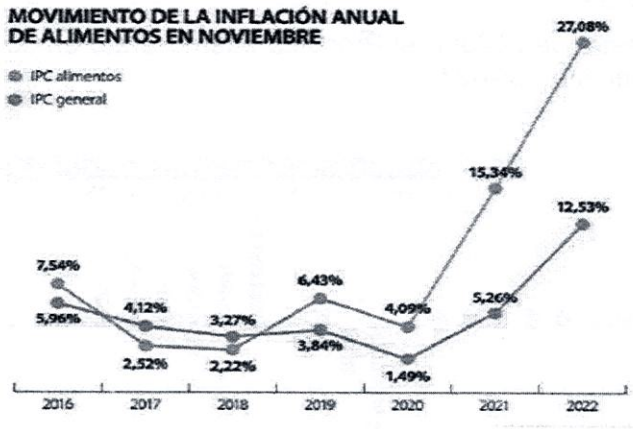
En total, los alimentos y bebidas no alcohólicas ya pesan 4,69 puntos porcentuales sobre la contribución total de la inflación, y es la división del gasto que más pesa al dato general; por eso su incremento es lo que ha impulsado con más fuerza el costo de vida de los colombianos durante el último año.

Un dato que resalta con el precio de los alimentos es que si bien el promedio nacional de la categoría mostró inflación allí de 27,08% el último año, el problema está en que hay ciudades con IPC de alimentos desde 24,96% y hasta un techo de 30,87%.

¿Qué refleja lo anterior?, que hay ciudades en la que el último año los alimentos se han encarecido por encima de la media nacional. Es decir, las más afectadas son Ibagué con IPC de alimentos de 30,87%, Cúcuta (30,69%), Tunja (30,38%), Riohacha (29,84%) y Cali (29,58%).



En otras principales como Medellín, Bogotá y Barranquilla los incrementos fueron 27,08%, 26,74% y 26,11% respectivamente. "En esta ciudades la demanda de alimentos es mayor a la media nacional por su densidad poblacional, pero la capacidad adquisitiva es mejor que en otras regiones, y eso ha hecho que no sean las capitales más afectadas por la inflación del sector", agregó Carlos Duarte, analista de economía social de la Universidad Sergio Arboleda.



Precisamente, la producción de alimentos en 2023 ha sido más costosa por temas como la subida de precios de insumos agropecuarios, producto de la guerra en Ucrania y la tasa de cambio pues casi que la totalidad de los insumos que necesita el campo colombiano vienen del exterior. En los gremios del sector rural el último año se han reportado escaladas en los agroinsumos entre 30% y hasta 45%.

El Gobierno explicó para atajar el encarecimiento de los insumos hay una bolsa de $80.000 millones que subsidiará a un ecosistema de por lo menos 100.000 productores del campo. Pero en la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC),el presidente del gremio, Jorge Bedoya, dijo que se necesitan más medidas. "Por ejemplo, más subsidios a la tasa de interés de los créditos agropecuarios, el crédito que se necesita para financiar papas y plátanos; también se debe impulsar el aseguramiento de las cosechas, con estas lluvias que van a hasta el primer trimestre hay que asegurar los predios con sus cosechas porque vemos inundaciones en muchos espacios y eso puede perjudicar la cosecha futura".

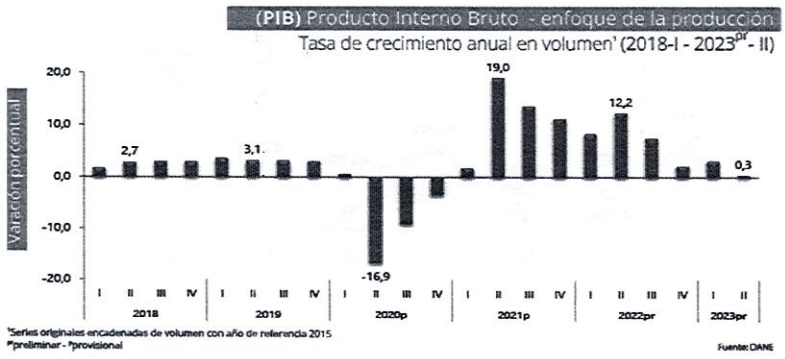
El líder gremial ve la inflación de alimentos como "la más preocupante para todos", precisamente, mientras el IPC general se ha disparado 12,5% el último año, en todas las ciudades de Colombia los alimentos han subido entre 24% y 27%.

Otro de los problemas que afectaron el precio de los alimentos el último año tiene que ver con el clima, el fenómeno de La Niña en regiones productoras de alimentos como la Andina y Caribe ha presentado precipitaciones entre julio y diciembre entre 30% y hasta 55% por encima de lo normal según el IDEAM, parte de esto se ha traducido en inundaciones en un buen número de terrenos, lo que ha afectado cosechas. Además según la investigación de predios y agua de la Universidad Nacional, el último semestre el exceso de lluvias perjudicó a por lo menos 10% de la producción de los 10 departamentos principales que son la despensa de todo el país.

"Ahora lo que necesitamos es que el Gobierno diga cuánto dispondrá para reducir los costos de producir comida, y segundo, cómo se dividirá por sectores", agregó Bedoya, pidiendo una explicación clara de cómo se financiará la producción de alimentos.

Producto Interno Bruto.

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022.



PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y
- motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece
- 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

El jugo de frutas también ha hecho lo propio y en el mencionado periodo de tiempo duplicó tanto su tamaño como su participación en la torta, pues pasó de 589.054 millones de pesos y 5 por ciento del mercado, a casi 1,4 billones de pesos y 9 por ciento del total de las ventas. Un caso similar es el de las bebidas energéticas, que multiplicaron sus ventas y pasaron de 349.632 millones de pesos a 592.128 millones de pesos.

De hecho, ya son varias las empresas del país que le han apostado a producir bebidas funcionales, o a fabricar productos tan colombianos como los jugos a base de leche. Sin embargo, si bien algunos productos relativamente nuevos han ganado adeptos, aún es muy temprano para prever una reorganización en el mercado. “Sí se registra una tendencia de crecimiento consolidada en las bebidas energizantes, la cual se debe mantener durante los próximos años. También se espera un incremento relevante en las ventas de bebidas hidratantes y las aguas vitaminadas”, agrega. Inclusive, las compañías del sector aportaron 0,7 puntos, al corte de febrero, al crecimiento de la producción manufacturera local, que fue de 2 por ciento, paralelamente, la actividad contribuyó con 1,3 puntos a las ventas de la industria manufacturera, que subieron 2,6 por ciento en el periodo, sin embargo, no todas las compañías de bebidas brillan por igual.

En general, la compañía se mueve, como Bavaria, Postobon, Big Cola en la fabricación y comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. A continuación, presentamos la normatividad ateniente a la cadena bebidas no alcohólicas

Ley 09 de 1979.
Por la cual se dictan medidas sanitarias

Decreto 060 de 2002
Por el cual se promueve la aplicación del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico - Haccp en las fábricas de alimentos y se reglamenta el proceso de certificación

Resolución 2603 de 2009
Por el cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos generales que deben cumplir los aditivos en los alimentos que se emplean en la elaboración de alimentos para consumo humano.

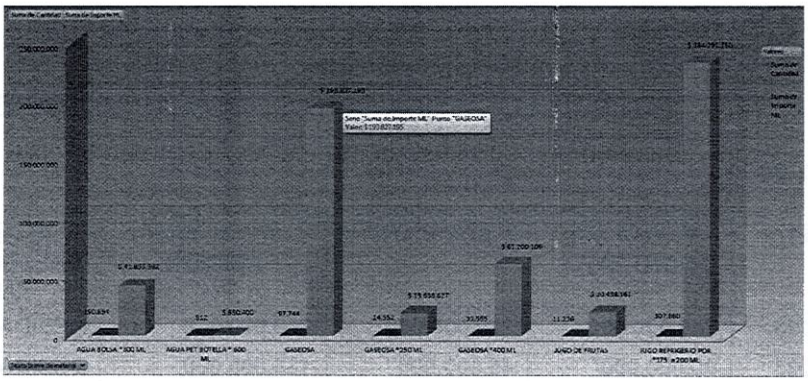
Resolución 3929 de 2013
Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir las frutas y bebidas con adición de jugo (Zumo) o pulpa de frutas o concentrados de frutas, clarificados o no, o las mezcla de estos, que se procesen empaquen, transporten importen y comercialicen en el territorio nacional.

Resolución 2674 de 2013
Por la cual se reglamenta el Articulo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

ANÀLISIS DE LA DEMANDA

Para el caso particular, en desarrollo de los contratos interadministrativos de alimentación que ha suscrito la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con Ejército Nacional o Armada o Fuerza Aérea, la Regional Norte ha ejecutado en los años 2015 y 2022,

Etiquetas de fila	Suma de Cantidad	Suma de Importe ML
AGUA BOLSA *300 ML	190.854	$ 41.855.582
AGUA PET BOTELLA * 600 ML	312	$ 530.400
GASEOSA	97.744	$ 193.827.195
GASEOSA *250 ML	14.552	$ 19.638.627
GASEOSA *400 ML	33.555	$ 61.200.109
JUGO DE FRUTAS	11.236	$ 20.438.162
JUGO REFRIGERIO POR *175 a 200 ML	307.880	$ 234.292.750
Total general	**656.133**	**$ 571.782.825**



Dando seguimiento a estas estadísticas la regional norte ha adquirido estos productos en las vigencias anteriores así:

VIGENCIA 2020

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	$ ADICION N° 1	TOTAL MAS ADIOCION	RUBRO PRE
010-017-2020	$ 200.000.000	ADQUISICION DE BEBIDAS CARBONATADAS Y JUGOS PARA ABASTECER LOS CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	$ -	$ 200.000.000	GASEOSAS

VIGENCIA 2021

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	$ ADICION N° 1	TOTAL MAS ADIOCION	RUBRO PRESUPUESTAL
010-014-2021	$ 500.000.000	ADQUISICION DE BEBIDAS CARBONATADAS Y JUGOS PARA ABASTECER LOS CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE	$ -	$ 500.000.000	GASEOSAS

VIGENCIA 2022

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	$ ADICION N° 1	TOTAL MAS ADICION	RUBRO PRESUPUESTAL	PRODUCTOS
010-049-2022	230.000.000	115.000.000	345.000.000	BEBIDAS	BEBIDAS
010-050-2022	70.000.000	35.000.000	105.000.000	BEBIDAS	BEBIDAS

Certificate No. LAT-0977

VIGENCIA 2023

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	$ ADICION N° 1	TOTAL MAS ADICION	RUBRO PRESUPUESTAL	PRODUCTOS
010-025-2023	240.000.000	120.000.000	360.000.000	BEBIDAS	BEBIDAS
010-026-2023	90.000.000	45.000.000	135.000.000	BEBIDAS	BEBIDAS

En el análisis de la demanda se proyecta un consumo de $418.982.676con un consumo promedio por mes de $ 52.372.835 del cual lleva un consumo aproximado de para el año de 628.474.014 de los cuales se necesitaría contar con un presupuesto aproximado de $300.000.000 con el cual cuenta la entidad en este momento necesita para poder terminar de abastecer a las diferentes unidades de negoción la vigencia 2023 suficiente para abastecer la proyección calculada, por lo que este proceso se le dará apertura por valor de 300.000.000.

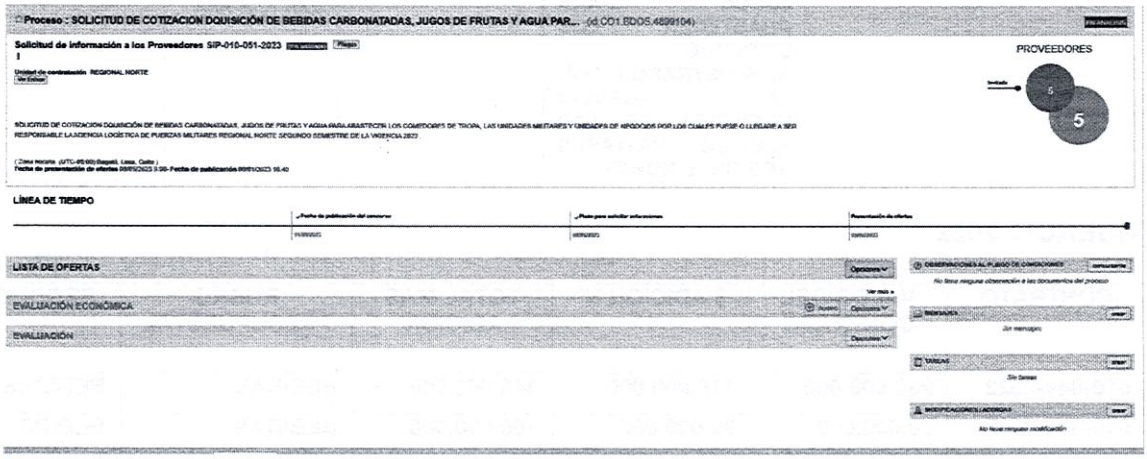
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones son:

Análisis de recursos: Se requieren empresas que estén en capacidad logística y con inventarios suficientes para proveer los elementos establecidos en las especificaciones técnicas.

Experiencia de la empresa: Se requiere que las empresas al menos tengan experiencia en el mercado, garantizando que estén enfocadas al desarrollo de actividades tales como industria fabricante y/o comercializador de bebidas no alcohólicas y alimentos

Empresas Consultadas: Partiendo de la necesidad que ha surgido en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte sobre el suministro de bebidas carbonatadas, jugos y agua y que se cuenta con la aprobación presupuestal para tal fin, se realizó proceso de cotización abierta a proveedores a nivel nacional adelantando proceso en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, en la cual no se obtuvo oferta de las empresas del mercado de las bebidas no alcohólicas.



por lo cual se le solicito a varios proveedores más cotizaciones para desarrollar el análisis económico de los cuales se recibieron tres cotizaciones, en esta publicación se suministró las carac-

terísticas claras de los productos a cotizar, tiempo de entrega, lugar de entrega y de los descuentos de ley, por concepto del ADQUISICIÓN DE BEBIDAS CARBONATADAS, JUGOS DE FRUTAS Y AGUA, para proveer a los cáterin y Unidades Militares o Batallones de los Departamento de la Costa pertenecientes a la jurisdicción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, se hizo una ponderación de precios acogiendo el menor precio para seleccionar los productos adquirir.

Presentaron formalmente cotización las empresas que a continuación se relacionan por ser empresas debidamente reconocidas en el mercado de las bebidas no alcohólicas.

RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD	SECTOR
ESTELA YANCE SILVA	57.447.041-9	SANTA MARTA	Comercialización de alimentos
M3 SOLUCIONES INTEGRADO	900.413.586-1	BARRANQUILLA	Comercialización de alimentos
DIBEL & CIA	802.023.938-1	BARRANQUILLA	Comercialización de alimentos

ANÁLISIS DE MERCADO

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del Sector secundario ya que este producto está comprendido entre las actividades económicas de nuestro país como sector industrial. Este sector económico es que se obtiene de las actividades del procesamiento de productos y la utilización de preservativos y conservantes. Dentro de este sector se encuentran los industriales y comercializadores. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Una vez analizada la información con la que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de este servicio y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

Se solicitaron cotizaciones de 11 productos de bebidas carbonatadas y jugos en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, NO se logró conseguir empresas cotizante para desarrollar el análisis económico de 431 empresas registradas en la página de Colombia compra eficiente, en esta publicación se suministró las características claras de los productos a cotizar, tiempo de entrega, lugar de entrega y de los descuentos de ley, por concepto del suministro de bebidas carbonatas y jugos, para proveer a los cáterin y Unidades Militares o Batallones de los Departamento de la Costa pertenecientes a la jurisdicción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, se hizo una ponderación de precios acogiendo el menor precio para seleccionar los productos adquirir.

Empresas consultadas que aportan cotizaciones

Estas empresas se encuentran localizadas o tienen sede en la ciudad de Barranquilla, Santa Marta, Montería, Guajira y Caucasia.

a. *Se verifico que los proveedores están cotizando los mismos productos*

b. *Se analizó si los precios cotizados tienen variaciones, son precios estándar.*

c. *Se verifico que las cotizaciones son de fechas correspondiente a la vigencia a 2023*

ITEM	DESCRICION	UND. MED.	CANTIDAD	PRECIO DEL CONTRATO 010-025-2023	M3 SOLUCIONES PRECIO CON IVA	ESTELA YANCE PRECIO CON IVA	DIBEL PRECIO CON IVA	MENOR PRECIO
1	GASEOSA PET X LTS	LITRO	1	$2.332	$2.565	$2.432	$3.036	$2.432
2	GASEOSA PET X 400 ML	UNIDAD	1	$1.940	$2.134	$2.005	$1.726	$1.726
3	GASEOSA PET. X 250 ML	UNIDAD	1	$1.548	$1.703	$1.601	$1.547	$1.547
4	AGUA PET EN BOTELLA X 300 ML	UNIDAD	1	$1.058	$1.111	$850	$830	$830
5	AGUA PET EN BOTELLA X 600 ML	UNIDAD	1	$1.646	$1.728	$1.150	$1.070	$1.070
6	AGUA EN BOLSA DE 300 A 350 ML	UNIDAD	1	$333	$500	$400	$480	$400
7	BEBIDA HIDRATANTE X 500 ML	UNIDAD	1	$2.548	$2.803	$2.559	$2.285	$2.285
8	NECTAR DE FRUTAS X 200 ML	UNIDAD	1	$1.147	$1.600	$1.488	$1.369	$1.369
9	JUGO DE FRUTAS X 200 ML	UNIDAD	1	$1.058	$1.164	$1.200	$1.190	$1.164
10	JUGO DE FRUTAS X LTS	LITRO	1	$2.234	$2.457	$2.300	$2.297	$2.297
11	BEBIDA PET MALTA X 200 ML	UNIDAD	1	$1.450	$1.595	$1.500	$0	$1.500

Análisis de presupuesto estudio de mercado:

El estudio de mercado se realiza con el fin de conocer los precios actuales del mercado referente a bebidas no alcohólicas. Se recibieron tres (03), cotizaciones de empresas ubicadas o con incidencia en la ciudad de Barranquilla, Santa Marta, Valledupar, Montería, la Guajira y Caucasia. Se corrobora que las empresas que aportan cotizaciones, cuentan con la capacidad de suministrar los bienes requeridos debido a que tienen experiencia en el mercado.

Para determinar el precio de mercado del presente proceso de contratación, se tuvo en cuenta el menor precio ofertado recibido.

Se corrobora que las empresas que aportan cotizaciones, cuentan con la capacidad de suministrar los refrescos y bebidas carbonatadas requeridos, debido a que tienen experiencia en el mercado y la distribución.

La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado.

ITEM	DESCRICION	UND. MED.	MENOR PRECIO
1	GASEOSA PET X LTS	LITRO	$2.432
2	GASEOSA PET X 400 ML	UNIDAD	$1.726
3	GASEOSA PET. X 250 ML	UNIDAD	$1.547
4	AGUA PET EN BOTELLA X 300 ML	UNIDAD	$830
5	AGUA PET EN BOTELLA X 600 ML	UNIDAD	$1.070

6	AGUA EN BOLSA DE 300 A 350 ML	UNIDAD	$400
7	BEBIDA HIDRATANTE X 500 ML	UNIDAD	$2.285
8	NECTAR DE FRUTAS X 200 ML	UNIDAD	$1.369
9	JUGO DE FRUTAS X 200 ML	UNIDAD	$1.164
10	JUGO DE FRUTAS X LTS	LITRO	$2.297
11	BEBIDA PET MALTA X 200 ML	UNIDAD	$1.500

Cordialmente.

TSD. LUIS POLO ACOSTA
Técnico Abastecimiento Clase III

Elaboró: TDS Luis Polo Acosta
Estructurador Técnico

Revisó: Wuesney Cárdenas Carrasquilla
Estructuradora Económica

Reviso: Modesto Mendosa Silgado
Ingeniero de Alimento

Aprobó: P.D. Carol Santafé Ramón
Coordinador Abastecimiento